



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2607/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### A N U N C I O

**ACUERDO PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR EL QUE SE OTORGA MEDALLA DE PLATA DE LA PROVINCIA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. FÉLIX BURGOS LÓPEZ.**

Concluido el expediente incoado por acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de octubre de 2019, con arreglo al vigente Reglamento de Concesión de Condecoraciones de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, para otorgamiento de la Medalla de Plata de la Provincia, a título póstumo, a don Félix Burgos López.

Considerando los méritos y circunstancias de singular relevancia atribuidos al Sr. Burgos López durante sus 35 años de ejercicio profesional como Letrado asesor de la Corporación Provincial; la excelencia y los valores ligados al ejemplar desempeño de su cargo y función asesora, siempre en defensa del interés general de la Provincia vinculado al municipalismo y la Administración Local, junto con la excepcional calidad humana de que hacía gala; todo lo cual ha quedado ampliamente reconocido y acreditado en las múltiples manifestaciones de adhesión y apoyo a la iniciativa del galardón.

En virtud de cuanto antecede, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, acuerda conceder la Medalla de Plata de la Provincia, a título póstumo, a don Félix Burgos López.

Ávila, 2 de diciembre de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.